



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintitrés de octubre de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00332** 00

Se agrega el escrito emanado de COLPENSIONES, recibido vía correo institucional, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que en el presente trámite se profirió sentencia el día 22 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-